



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA  
D.G. Ma. Angélica Carrasco  
LIC. Nutrición  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 18 MAY 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0004587/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño", de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

*Liliana R. Mentasty*  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 4, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, Lic. María Fabiana PIRAN ARCE, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 7 de mayo de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

*Eloa G. Aguilar*  
Esp. Es. de Librerías y Est.  
de Secretarías Gen. y Adm.  
Resolución DN N° 15/97  
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño", de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar abierta la inscripción, por el término de 10 días hábiles, desde el 26 de Mayo de 2015 y hasta el 8 de junio de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a los miembros del Jurado, que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- Esp. Nora Liliana SOSA.-
- Lic. Adriana Gladys FANIN.-
- Prof. Hugo Daniel PIOLA.-



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA  
Dra. Mercedes Del Carmen Fraile  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

**SUPLENTE:**

Lic. Denis Mónica DIMAURO.-

Lic. Mercedes Del Carmen FRAILE.-

Dra. María Verónica PÉREZ CHACA.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 137**

a.g.

  
Espi. Elba G. AGUILAR  
Sec. Académica, de Invest. y Ext.  
a/c Secretaría Gral. y Adm.  
Resolución DN N° 137  
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

  
Dra. Lilitana F. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL